



RESOLUCIÓN 001.CP.2026

El Consejo Politécnico en sesión extraordinaria realizada el día sábado 10 de enero del año 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo;

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador establece la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. - Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)"

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, establece: "Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo."

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta: "**Reconocimiento de la autonomía responsable.**- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios



establecidos en la Constitución de la República.- En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas";

Que, el artículo 18 literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: Conocer y resolver sobre los distintos asuntos relativos a la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, que rebasen las atribuciones de otras instancias institucionales;

Que, el artículo 18 letras b), e), de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: "b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, establece: **Misión.-** Formar profesionales integrales con proyección internacional, promoviendo la investigación, innovación y la transferencia de la ciencia y la tecnología para contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y económica de la región y el país.

Que, el artículo 3 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, establece: **Visión.**
- Ser una institución de educación superior reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo en la formación, transferencia de conocimientos y diálogo de saberes, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.

Que, el artículo 31 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, **Atribuciones y deberes del Consejo Politécnico.** – señala: **literal e)** Conocer y resolver sobre los distintos asuntos relativos a la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, que rebasen las atribuciones de otras instancias institucionales; (...).

Que, mediante Resolución 025.TEI.2026, se resolvió: "**Artículo 1:** Aprobar la propuesta elaborada por la Secretaría General, del desarrollo operativo y logístico, como en la conformación obligatoria de las mesas o juntas receptoras del voto para el proceso electoral a llevarse a cabo el día jueves 22 de enero de 2026 de conformidad al documento adjunto. **Artículo 2:** Disponer su envío al Consejo Politécnico para su aprobación en cumplimiento a lo determinado en el artículo 4 del Reglamento de Elecciones."

Que, se conoció el Oficio Nro. ESPOCH-TEI-2026-0013-O, suscrito por la Abg. Carlos Ivan de la Cadena Reinoso, SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL, quien indica: "Reciba un atento y cordial saludo, a la vez en cumplimiento a lo determinado en el artículo 4 del Reglamento de Elecciones, que indica: "(...) Artículo 4. (...) Actuará como Secretario de este Tribunal, el Secretario General de la ESPOCH, así como las direcciones jurídica y de talento humano en calidad de asesores, todo el personal de nivel técnico, de apoyo y ejecutor de la institución deberá apoyar el proceso electoral, conforme la propuesta elaborada por la Secretaría General y aprobada por Consejo Politécnico, tanto del desarrollo operativo y logístico, como en la conformación obligatoria de las mesas o juntas receptoras del voto.(...)", la Secretaría General, puso en consideración del Tribunal Electoral Institucional, el PLAN OPERATIVO Y LOGÍSTICO DEL PROCESO ELECCIONARIO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 917.CP.2025, mismo que ha sido aprobado mediante resolución 025.TEI.2026. En ese sentido, solicito a su Autoridad, eleve a conocimiento del Consejo Politécnico la resolución 025.TEI.2026 así como el PLAN OPERATIVO Y LOGÍSTICO DEL PROCESO ELECCIONARIO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 917.CP.2025, para su análisis y aprobación."

Con base en las disposiciones jurídicas invocadas y a las consideraciones expuestas, este Organismo, por mayoría, con la abstención de la Ing. Jenny Basantes Ávalos, PhD., Vicerrectora Académica,



RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el PLAN OPERATIVO Y LOGÍSTICO DEL PROCESO ELECCIONARIO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 917.CP.2025, remitido mediante Oficio Nro. ESPOCH-TEI-2026-0013-O, suscrito por la Abg. Carlos Ivan de la Cadena Reinoso, SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL, de conformidad al siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO Y LOGÍSTICO DEL PROCESO ELECCIONARIO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 917.CP.2025

ANTECEDENTES:

El Consejo Politécnico, mediante resolución 917.CP.2025, RESOLVIÓ:

Artículo 1.- En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 31 literal c) del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se convoca al proceso eleccionario institucional con la finalidad de elegir las dignidades de:

- Rector o Rectora;
- Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica;
- Vicerrector de Investigación y Posgrado o Vicerrectora de Investigación y Posgrado;
- Vicerrector Administrativo o Vicerrectora Administrativa;
- Representantes a cogobierno del estamento de las y los profesores e investigadores,
- Representantes a cogobierno del estamento de las y los Estudiantes;
- Representantes a cogobierno del estamento de las y los Servidores y Trabajadores de la ESPOCH;

Proceso eleccionario a llevarse a cabo el día jueves 22 de enero de 2026

Las autoridades que resulten electas, asumirán sus funciones una vez que las autoridades actuales culminen los periodos para los cuales fueron electos de acuerdo al siguiente detalle:

- Representantes electos a cogobierno: asumirán funciones desde el 23 de febrero de 2026;
- Rector o Rectora; Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica; Vicerrector o Vicerrectora de Investigación y Posgrado y Vicerrector Administrativo o Vicerrectora Administrativa: asumirán funciones desde el 10 de agosto de 2026.

Artículo 2.- Conformar el Tribunal Electoral Institucional de conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- a) Ing. Iván Menes Camejo, como delegado del Rector, quien preside y tendrá voto dirimente en caso de empate;
- b) Lcdo. Luis Sanandrés Álvarez, Representante del estamento de las y los profesores e investigadores o su delegada o delegado;
- c) Eco. Juan Pablo Orozco Carrillo, representante del estamento de las y los servidores y trabajadores o su delegada o delegado; y,
- d) Sr. Paúl Pinto Cabezas, representante del estamento de las y los estudiantes o su delegada o delegado.



Actuará como Secretario de este Tribunal, el Secretario General de la ESPOCH, así como las Direcciones Jurídica y de Talento Humano en calidad de asesores, todo el personal de nivel técnico, de apoyo y ejecutor de la institución deberá apoyar el proceso electoral.

Artículo 3. Disponer al Tribunal Electoral Institucional, proceda con la organización, dirección y desarrollo del proceso electoral, cumpliendo con los deberes y atribuciones conferidas en el Artículo 5 del Reglamento de Elecciones, tales como la publicación de la convocatoria, elaboración del cronograma y calificación de listas.

Artículo 4. Disponer al Secretario General Institucional que notifique al Consejo de Educación Superior (CES) sobre la convocatoria a elecciones de primeras autoridades y miembros de cogobierno institucional, en el término máximo de cinco (5) días después de emitida la resolución del Consejo Politécnico, conforme lo ordena el inciso final del Artículo 15 del Reglamento de Elecciones.

Artículo 5.- Solicitar la colaboración del Consejo Nacional Electoral para el desarrollo del presente proceso electoral, en temas de capacitación, además del uso de urnas y biombos para el funcionamiento de las juntas receptoras del voto.

Artículo 6.- Solicitar la participación al Consejo Nacional Electoral en calidad de veedor del presente proceso electoral, con la finalidad de transparentar el mismo.

Artículo 7.- Disponer a las unidades académicas y administrativas la ejecución de las acciones que sean dispuestas por el Tribunal Electoral Institucional.

Artículo 8.- Declarar Acto Protocolario e Institucional al proceso electoral convocado en la presente resolución.

El Reglamento de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, indica: **Artículo 4. (...)** Actuará como Secretario de este Tribunal, el Secretario General de la ESPOCH, así como las direcciones jurídica y de talento humano en calidad de asesores, **todo el personal de nivel técnico, de apoyo y ejecutor de la institución deberá apoyar el proceso electoral, conforme la propuesta elaborada por la Secretaría General y aprobada por Consejo Politécnico, tanto del desarrollo operativo y logístico, como en la conformación obligatoria de las mesas o juntas receptoras del voto.**

Bajo esos antecedentes y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Elecciones, se presenta el plan operativo y logístico del proceso electoral convocado mediante resolución 917.CP.2025:

RECINTOS Y JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

**RECINTO: FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
COORDINADOR DE RECINTO AB. WASHINGTON FERNANDO ERAZO LOPEZ**

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 01 CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Eliana Stalina Ruiz Hernández (Presidente/a) Adriana Margarita Morales Noriega Alex Santiago Mantilla Miranda	Primera planta del Modular 1 de la Carrera de Administración de Empresas
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 02 CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2)	Johana Elizabeth Castro Basantes (Presidente/a) Fausto Francisco Navarrete Chávez	Primera planta del Modular 1 de la Carrera de Administración de Empresas



	Ángel Eduardo Rodríguez Solarte	
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 03 CARRERA DE FINANZAS	Marcela Liliana Parra Carrasco (Presidente/a) Ángel Gerardo Castelo Salazar Angelita Genoveva Tapia Bonifaz	Primera planta, hall del Edificio de Finanzas Campus 2, ingreso Av. Milton Reyes.
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 04 CARRERA DE FINANZAS (2)	Elsa Marisol Tapia Rodríguez (Presidente/a) Ariel Enrique Pilco Córdova Bryan Andrés Carrillo Hernández	Primera planta, hall del Edificio de Finanzas Campus 2, ingreso Av. Milton Reyes.
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 05 CARRERA DE MERCADOTECNIA	Erika Paola Arias Hidalgo (Presidente/a) Anjuly Michelle Villagómez Puebla Irene Ximena Cabrera Pozo	Primera planta, Edificio número 1 de la carrera de Marketing, que se encuentra junto al Bar de la Facultad de Administración de Empresas
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 06 CARRERA DE MERCADOTECNIA (2)	Silveria Beatriz Fonseca Mora (Presidente/a) Gabriela Natali Fonseca Romero Carmen Amelia Samaniego Erazo	Primera planta, Edificio número 1 de la carrera de Marketing, que se encuentra junto al Bar de la Facultad de Administración de Empresas
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 07 CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	David Alejandro León Gualán (Presidente/a) Carmita Efigenia Andrade Álvarez Wilter Jair Andrade Vélez	Primera planta, hall del edificio de Contabilidad y Auditoría en el campus 2 (ingreso Av. Milton Reyes).
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 08 CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA (2)	Andrea Elizabeth Yáñez Salgado (Presidente/a) Diego Patricio Vallejo Sánchez Gabriela Cecilia Quirola Quizhpi	Primera planta, hall del edificio de Contabilidad y Auditoría en el campus 2 (ingreso Av. Milton Reyes).
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 09 CARRERA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE	Adriana Elizabeth Moyano Cazorla (Presidente/a) Karina Elizabeth Andrade Peñafiel Miguel Ángel Mejía Rojas	Primera planta del edificio de laboratorios FADE (ingreso Av. Milton Reyes), junto al Laboratorio de Modelación y Simulación.

RECINTO: FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA
COORDINADORA DE RECINTO AB. GUISELLA JOHANNA SOTOMAYOR SAMANIEGO

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 10 CARRERA DE SOFTWARE	Irene Taiz Montenegro Lescano (Presidente/a) Alex Ricardo Guamán Andrade Alfredo Israel Paredes Regalado	Hall Edificio Principal FIE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 11 CARRERA DE SOFTWARE (2)	Ana Lucía Loza Torres (Presidente/a) Ana Lucía Rivera Abarca Ángel Javier Peñafiel Chávez	Hall Edificio Principal FIE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 12 CARRERA DE TELECOMUNICACIONES	Valeria Anabel Guadalupe Moncayo (Presidente/a) Daniela Fernanda Guano Merino Dayanara de los Ángeles Peñafiel Salazar	Hall Edificio Principal FIE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 13 CARRERA DE ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Ana María De La Torre Núñez (Presidente/a) Diego Fernando Veloz Chérrez Diego Ramiro Nacato Estrella	Hall Edificio Principal FIE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 14 CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO	Cristian Paul Pacheco Loza (Presidente/a) Robinson Ariel Aguagallo Cando	Modular de Diseño Gráfico



	Edwin Fernando Mejía Peñafiel	
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 15 CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO (2)	Ana María Castillo Reinoso (Presidente/a) Fausto Vinicio Oviedo Cevallos Gabriel Napoleón Pesantez Palacios	Modular de Diseño Gráfico
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 16 CARRERA DE TELEMÁTICA	Nadia Chila Cherres (Presidente/a) Geovanny Euclides Silva Peñafiel Gisel Katherine Bastidas Guacho	Hall Edificio Principal FIE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 17 CARRERA DE ELECTRICIDAD	Carola del Rocío Silva Silva (Presidente/a) Guido Javier Mazón Fierro Henry Sebastián Mayorga Pérez	Hall Edificio Principal FIE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 18 CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Braulio Paúl Balseca Dahua (Presidente/a) Hugo Renato Jácome Cartagena Jacqueline Elizabeth Ponce Pinos	Hall Edificio Principal FIE

RECINTO: FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
COORDINADOR DE RECINTO AB. SEGUNDO RODRIGO SOLANO ARBOLEDA

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 19 CARRERA DE GASTRONOMÍA	Carla Paulina Mejía Calle (Presidente/a) Ana Verónica Cruz Andrade Cueva Villamarin Agustín Andrés	LABORATORIO NO. 4 DE HOSPITALIDAD Y SERVICIO AL CLIENTE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 20 CARRERA DE GASTRONOMÍA (2)	Verónica del Carmen Ávalos Goyes (Presidente/a) Daniel Andrés Brito Méndez Diego Patricio González García	LABORATORIO NO. 4 DE HOSPITALIDAD Y SERVICIO AL CLIENTE
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 21 CARRERA PROMOCIÓN DE LA SALUD	Byron Fabricio Robalino Vaca (Presidente/a) Erika Elizabeth Cazorla García Gustavo Enrique Ramos Dávalos	HALL DEL EDIFICIO DE LA CARRERA PROMOCIÓN DE LA SALUD
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 22 CARRERA DE MEDICINA (1)	Ivonne Elizabeth Calvopiña Hidalgo (Presidente/a) Yolanda Yajayra Lozada Pérez Johnny Michael Jácome Corrales	HALL DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 23 CARRERA DE MEDICINA (2)	María José Andrade Albán (Presidente/a) Jessica Rosario Castillo Vizúete Juan Danilo Vallejo Peñafiel	HALL DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 24 CARRERA DE MEDICINA (3)	Mayra Alejandra Gavidia Castillo (Presidente/a) Wilson Santiago Castillo Batallas Saúl Yasaca Pucuna	HALL DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 25 CARRERA DE MEDICINA (4)	María José Arias Domínguez (Presidente/a) Liliana Aurora Padilla Gúaño María José Ortiz Chimborazo	HALL DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 26 CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Gloria Elizabeth Carvajal Bustos (Presidente/a) Viviana Alexandra Cepeda Hernández Ana Gabriela Andino Cisneros	HALL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 27 CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (2)	Lorena Patricia Yaulama Brito (Presidente/a) Darío Javier Cáceres Izurieta Diana Maribel Orozco Naranjo	HALL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



RECINTO: FACULTAD DE CIENCIAS
COORDINADORA DE RECINTO: AB. EMILY NIKOLE MONCAYO CALLES

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 28 CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA	Susana Del Pilar Flores Silva (Presidente/a) Adriana Catalina Ortiz Valencia Falconi Machado María Dolores	Edificio de Bioquímica y Farmacia- Bioterio
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 29 CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA (2)	Mónica del Rocío Martínez (Presidente/a) Denis Carlos Lago Camejo Geovanny Alejandro Flores Cárdenas	Edificio de Bioquímica y Farmacia- Bioterio
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 30 CARRERAS DE FÍSICA, MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA	Mónica Paulina Silva Jurado (Presidente/a) Adriana de las Mercedes Fray Moran Alexandra Beatriz Castillo Cárdenas	Edificio nuevo – Planta baja costado izquierdo
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 31 CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA	Andrea Elizabeth Villalba Díaz (Presidente/a) Paola Alexandra Jirón Carrillo Gabriela Alexandra Esparza Esparza	Edificio de Ingeniería Química
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 32 CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA (2)	Kiabeth Marisol Bonilla Jara (Presidente/a) Marcela Cumandá Castañeda Ortiz Angélica María Cerda Romero	Edificio de Ingeniería Química
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 33 CARRERA DE QUÍMICA	Silvia Lorena Pilco Mosquera (Presidente/a) Marcela Isabel Velásquez Yerovi Chávez Andrade Rocío Alexandra	Edificio nuevo – Planta baja costado derecho
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 34 CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL	Berenice Stefanía Gaibor Macías (Presidente/a) María del Cisne Sarango Cuenca Mónica Elizabeth Galán Astudillo	Edificio principal Facultad de Ciencias

RECINTOS: FACULTAD DE MECÁNICA
COORDINADORA DE RECINTO AB. MARÍA TRINIDAD YÁNEZ QUINTANA

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 35 CARRERA DE INGENIERÍA AUTOMOTRÍZ	José Arnulfo Ocaña Lema (Presidente/a) Mauro Germán Bonilla Torres Cristian Fernando Guapulema Salazar	Edificio de la Carrera de Ingeniería Automotriz (Hall de entrada)
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 36 CARRERA DE INGENIERÍA AUTOMOTRÍZ (2)	Dolores Amalia Villacrés Obregón (Presidente/a) Cosette Elizabeth González García Ximena Patricia Estrella Bonilla	Edificio de la Carrera de Ingeniería Automotriz (Hall de entrada)
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 37 CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	Michael Alejandro Garces Ponce (Presidente/a)	Biblioteca de la Facultad de Mecánica



	Viviana Alexandra Cepeda Hernández Tania Elizabeth Maldonado Chávez	
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 38 CARRERA DE MECÁNICA	Doménica Marianela Zavala Loza (Presidente/a) Irene Jadira Espinoza Nacevilla Patricia del Lourdes Gallegos Murillo	Hall del Modular de la Carrera de Mecánica, planta baja
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 39 INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Ernesto Orozco García (Presidente/a) Daniel Oswaldo Flores Barreno Cecilia Elizabeth Mena Cueva	Hall del Modular de la Carrera de Mantenimiento Industrial, planta baja

RECINTO: FACULTAD DE RECURSOS NATURALES
COORDINADOR DE RECINTO AB. JORGE RICARDO BAYAS MAYORGA

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 40 CARRERA DE TURISMO	Marcela Estefanía Mora Campana (Presidente/a) Erika Estefanía Robalino Vaca Ana Cristina Balseca Hernández	Biblioteca de la Facultad de Recursos Naturales
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 41 CARRERA RECURSOS NATURALES RENOVABLES	David Esteban Puyol Guevara (Presidente/a) Betty Esthela Yungán Mullo David Santiago Benalcázar Moreno	Biblioteca de la Facultad de Recursos Naturales
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 42 CARRERA DE AGRONOMÍA	Aída Paola Puente Domínguez (Presidente/a) Elsa Rosanna Villacrés Vargas Estefanía Isabel Lara Orozco	Biblioteca de la Facultad de Recursos Naturales
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 43 CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL	Susana Paulina Hidalgo Paredes (Presidente/a) Francisco Adriano Mejía Gallegos Karen Victoria Barragán Guevara	Biblioteca de la Facultad de Recursos Naturales

RECINTO: FACULTAD CIENCIAS PECUARIAS
COORDINADORA DE RECINTO AB. PRISCILA ANDREA BOLAGAY LARREA

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 44 CARRERA DE AGROINDUSTRIAS	Josué Jairo Vélez Ortiz (Presidente/a) Gloria Silvana Toaza Chango Henry Patricio Vergara García	EDIFICIO DE AGROINDUSTRIA (BLOQUE B)
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 45 CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA	Tatiana Elizabeth Pérez Villarroel (Presidente/a) Jessica Lorena Haro Carrasco Juan Carlos Cando Cifuentes	EDIFICIO M
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 46 CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA (2)	María de los Ángeles Basantes Baños (Presidente/a) Julio Enrique Usca Carrillo Lady Karolina Albaracín Soria	AUDITORIO FCP (BLOQUE N)



JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 47 CARRERA DE ZOOTECHNIA	Silvana Patricia Andrade Álvarez (Presidente/a) Magaly Rosana Rivadeneira Lalama Mayra Beliza Barreno Escobar	EDIFICIO DE CRISTAL (BLOQUE G)
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 48 CARRERA DE ZOOTECHNIA (2)	Janeth Mariela Chávez Álvarez (Presidente/a) Iván Alfredo Guadalupe Barreno Blanca Teresa Colcha Tene	SALON DORADO (BLOQUE F)

RECINTO: ASOCIACIÓN DE PROFESORES
COORDINADOR DE RECINTO AB. GABRIEL ALEJANDRO TAMAYO BECERRA

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO NO. 49 PROFESORES E INVESTIGADORES TITULARES	Lucy Alejandra Pánchez Barreno (Presidente/a) Tatiana Liseth Albán Hernández; Viviana Vanessa Yáñez Valle	Auditorio APAESPOCH
JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO NO. 50 PROFESORES E INVESTIGADORES OCASIONALES	Andrea Francheska Guerrero Vaca (Presidente/a) Geovanny Darío Erazo Montero Amarilis Cristina Lluma Noboa	Auditorio APAESPOCH

RECINTO: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS
COORDINADOR DE RECINTO AB. NELSON ADRIÁN REA LOZANO

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 51 SERVIDORES RÉGIMEN LOSEP	Dayanna Nicole Veloz López (Presidente/a) Juana Cecibel Noboa Cevallos Sandra Iliana Mejía Solarte	Auditorio Asociación Empleados
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 52 SERVIDORES CÓDIGO DE TRABAJO Y PERSONAL APOYO A LA ACADEMIA	Alexis Fernando Pontón Villacrés (Presidente/a) Newthon Iván Cáceres Quiroga Nicole Paulet Ramon Lapo	Auditorio Asociación Empleados

RECINTO: SEDE MORONA SANTIAGO
COORDINADOR DE RECINTO ING. ROGELIO ESTALIN URETA VALDEZ

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO NO. 53, 54 y 55	Juan Pablo Haro Altamirano (Presidente/a)	Afuera de la Biblioteca



PROFESORES, INVESTIGADORES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES	Alberto Alzola Tamayo Alexandra Macarena Flores Arroba	
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 56 CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL	Isabel Romane Peñafiel Moncayo (Presidente/a) Alex Rolando Moyota Paguay Ángel Patricio Flores Orozco	Afuera de la Biblioteca
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 57 CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Diana Elizabeth Gómez García (Presidente/a) Norma del Rocío Toledo Castillo Byron Paúl Huera Paltan	Afuera de la Biblioteca
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 58 CARRERA DE MINAS	Yordan Ernesto Calero Ocaña (Presidente/a) Campo Elías Morillo Robles Carla Viviana Haro Velastegui	Afuera de la Biblioteca
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 59 CARRERA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Tierra Pérez Luis Patricio (Presidente/a) Danilo Fernando Fernández Vinuesa Carmen Natalia Lindao Rosero	Afuera de la Biblioteca
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 60 CARRERA DE ZOOTECHNIA	Guido Geovanny Logroño Alarcón (Presidente/a) Christian Adrián Ordoñez Guaycha Cristian Arturo Lara Basantes	Afuera de la Biblioteca

**RECINTO: SEDE ORELLANA
COORDINADOR DE RECINTO PAUL XAVIER PAGUAY SOXO**

MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

No. Juntas Receptora del Voto	Integrantes Juntas Receptoras del Voto	Ubicación Juntas Receptoras del Voto
JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO NO. 61, 62 y 63 PROFESORES, INVESTIGADORES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES	Pedro Stalyn Aguilar Encarnación (Presidente/a) Ana Ximena Salguero Cajo Angela Edith Guerrero Pincay	LABORATORIO DE COMPUTO 02
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 64 CARRERA DE AGRONOMÍA	Estefanía Alejandra Segarra Jiménez (Presidente/a) Ángel Daniel Feijoo León Asterio Denis Barbaru Grajales	AULA C-A-A 01 CARRERA DE AGRONOMIA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 65 CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL	Alba Esperanza Chávez Macay (Presidente/a) Aurora Azucena Ariza Velasco Brenda Pamela Guananga Gutiérrez	AULA C-A-A 02 DE INGENIERIA AMBIENTAL
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 66 CARRERA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Aracely Belén Miranda Cajas (Presidente/a) Carlos Roberto López Paredes Carlos Rolando Rosero Erazo	AULA C-A-A 03 CARRERA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 67 CARRERA DE TURISMO	Roberto Carlos Vásconez Barragán (Presidente/a) Christian Elvis Villalta Pogo	AULA C-A-A 05 CARRERA DE TURISMO



	Cristian David Guilcapi Carrillo	
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO NO. 68 CARRERA DE ZOOTECNIA	Santiago Alexander Guamán Rivera (Presidente/a) Demmy Jussey Mora Silva Diego Armando Masaquiza Moposita	AULA C-A-A 07 CARRERA DE ZOOTECNIA

DISPOSICIONES GENERALES

1. La seguridad de las elecciones a realizarse el 22 de enero de 2026 estará a cargo de la Ing. Paulina Fernanda Mora Piña, Analista de Seguridad 3, quien se encargará de realizar toda la logística y el traslado de los señores guardias de seguridad privada que prestan sus servicios lícitos y personales en la ESPOCH para cada junta receptora del voto el cual se encontrará dentro de las instalaciones de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y sus Sedes.
2. La apertura de puertas será desde las 07:00.
3. El personal de seguridad de las facultades y sedes, así como aquellos que sean asignados a puntos específicos del proceso electoral, serán los responsables del cuidado de urnas, biombos, material electoral, bienes institucionales y seguridad durante el proceso de elección durante el día de elecciones, el escrutinio y los días posteriores hasta que el material sea recogido para su devolución;
4. La Dirección Administrativa, pondrá a disposición del Tribunal Electoral Institucional los vehículos que se requieran durante todo el tiempo que dure el proceso electoral (diciembre-febrero), el día de la elección, se contará con dos busetas para el traslado de personal del CNE y del Tribunal a los recintos;
5. La Dirección Administrativa, designará dos vehículos institucionales con su respectivo conductor para la entrega de los kits electorales en las Sedes Orellana y Morona Santiago;
6. La Dirección Administrativa, deberá garantizar el aseo continuo de baterías sanitarias durante todo el día de la elección, así como el suministro de agua;
7. La Unidad de Bienes y Bodegas, entrega al Tribunal Electoral los siguientes materiales a manera de kits, cada uno con los siguientes materiales:

No.	CANTIDAD	MATERIAL
1	75	Archivadores de cartón Nro. 15 con tapa
2	300	Sobres manila A4 (4 por cada kit)
3	300	Esferos azules (4 por cada kit)
4	300	Ligas (4 por cada kit)
5	75	Cintas de embalaje (1 por cada kit)
6	2	Marcadores (negro y rojo)

8. La Bqf. Mercedes del Pilar Cabezas Carrillo, Analista de Atención y Salud Integral 3, se encargará de organizar a su equipo médico ante cualquier eventualidad de salud que se llegará a presentar en el día de las elecciones (Funcionamiento del Centro de Atención en Salud Integral durante toda la jornada de elecciones).
9. La seguridad e higiene en el trabajo, señalética de seguridad y evacuaciones del proceso electoral, estará a cargo del Ing. Darwin Geromin Castelo Barreno, Analista de Seguridad e Higiene en el Trabajo 3, el cual junto a su equipo de trabajo, presentará un Plan de Emergencia ante las posibles eventualidades que puedan presentarse en el día de las elecciones, además realizarán las gestiones para la colaboración del Ecu 911 con una ambulancia y con la Policía Nacional para el resguardo en las puertas externas de la Institución;
10. La Dirección Administrativa, realizará las acciones pertinentes a fin de contar con el servicio de atenciones de alimentación para el día de la elección, con la finalidad de proveer de un refrigerio y un menú tipo 2 a cada integrante de juntas receptoras del voto, personal de seguridad, Tribunal Electoral y personas de apoyo en la logística;
11. El Tribunal Electoral Institucional, cuando sesione de manera presencial lo podrá hacer en la Sala de Sesiones del Consejo Politécnico, en caso de requerirse, podrá utilizar las demás instalaciones de la Institución;



12. Se solicita al Consejo Politécnico, se declare la suspensión de las actividades académicas y administrativas del día jueves 22 de enero, con excepción del personal que participará en el proceso electoral como miembros de juntas, personal operativo, DIRCOM, Secretaría General y demás que se requiera por parte del Tribunal Electoral para el día mencionado, a quienes se les concederá un día de compensación por su participación en el proceso;
13. Los Coordinadores de Recintos se encargarán de verificar que todas las juntas receptoras del voto se instalen e inicien el proceso de recepción de las votaciones a partir de las 08:00, para lo cual, recibirán los kits electorales de las juntas a su cargo a partir de las 07:00 en la Secretaría General para la Matriz y en la Dirección de Sedes para las Sedes Morona Santiago y Orellana, las cuales serán trasladadas con al menos 24 horas de anticipación;
14. Los Coordinadores de Recintos, entregarán los kits electorales a los presidentes y miembros de las juntas en los recintos electorales, además absolverán las consultas que los miembros de juntas y sufragantes realicen, para lo cual deberán portar una copia del Reglamento de Elecciones;
15. Todo lo no contemplado en el presente Plan Operativo y Logístico, será resuelto por el Tribunal Electoral Institucional.

Con lo que se pone en conocimiento el correspondiente plan del desarrollo operativo y logístico, como en la conformación obligatoria de las mesas o juntas receptoras del voto, para su respectiva aprobación.

Artículo 2.- Disponer a todas las unidades académicas y administrativas, la realización de las acciones que se deriven de la aprobación de la presente resolución dentro del ámbito de sus competencias.

.....
Abg. Carlos Iván de la Cadena Reinoso, Ms.

SECRETARIO GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

CERTIFICA:

Que, la Resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Politécnico en sesión extraordinaria realizada el día sábado 10 de enero del año 2026.

Abg. Carlos Iván de la Cadena Reinoso, Ms.

SECRETARIO GENERAL

Copia: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Vicerrectorado Administrativo, TEI, Archivo